

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3421** AGUAS ES FORATS, S.A.

Doña E. Rubí Cano, provista de DNI 43.074.274-N, interviniendo en su condición de Administradora solidaria de la entidad mercantil AGUAS ES FORATS, S.A., provista de CIF A07484751 (en adelante, la "Sociedad"), por medio de la presente convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria de la entidad, para el día 16 de junio de 2014 (lunes), a las 17h horas, en primera convocatoria o de no alcanzarse el quórum necesario, el día 17 de junio de 2014 (martes), a las 18h, en segunda convocatoria, que tendrá lugar, para ambas convocatorias, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en la finca denominada Ca S'Hereu, sita en la calle Elisa Servera, n.º 1, de Son Servera, en la que está previsto tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Administradores de la sociedad.

Segundo.- Aprobación del acta de la sesión.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el art.-22 de los estatutos se informa que podrán asistir a la junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en dicho libro registro aparezca como titular.

E igualmente se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el art.-23 de los estatutos sociales y 184 de la LSC todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta, en los términos y con el alcance establecidos en la LSC, con especial mención a la inaplicabilidad de las restricciones previstas en el art.-187 de la LSC

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo previsto en el art.-172 LSC En la sociedad anónima, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

En atención al principio de conservación de la empresa y con la finalidad de evitar la paralización de su actividad, dado el fallecimiento del administrador solidario D.Buenaventura Rubí Cano, así como la caducidad del cargo de la administradora solidaria convocante, se informa a los accionistas que la presente convocatoria es a los únicos y exclusivos efectos de regularizar los órganos de la sociedad.

Todo ello al amparo de lo previsto en el art.-172, párrafo segundo, de la LSC y doctrina jurisprudencial, así como de la DGRN, que resulta de aplicación en los supuestos de acefalia del órgano de administración social.

Son Servera, 15 de abril de 2014.- E. Rubi Cano, Administradora solidaria.

ID: A140020347-1